



# BOLETIN OFICIAL

DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Lunes, 30 de enero de 1967

Núm. 24

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION PRIMERA

Núm. 415

### Ministerio de la Gobernación

Orden de 13 de enero de 1967 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local, en resolución del concurso de traslados convocado por la Dirección General de Administración Local el 29 de diciembre de 1965 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de enero de 1966).

Ilustrísimo señor: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de agosto de 1966, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por el Decreto de 20 de mayo de 1958, este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

### Primera categoría

Ayuntamiento de Zaragoza: D. Manuel Quintana Ruiz.

### Quinta categoría

Ayuntamiento de Pina (Zaragoza): Don Antonio Gracia Ayala.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número tres del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado", y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a este Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la resolución de convocatoria del concurso y que las prórogas de plazo posesorio solamente

pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 13 de enero de 1967.— El Ilustrísimo señor Director de Administración Local, Alonso Vega.

(Del "Boletín Oficial del Estado" número 21, de 25 de enero de 1967).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 398

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a la Alcaldía de Cosuenda, de esta provincia, para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Cabezo de la Torre", "Solana de la Caza", "Huer-

tos" y "Puntal de la Hoya", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 24 de enero de 1967.

*El Gobernador civil,*  
**José González-Sama y García**

## SECCION CUARTA

Núm. 356

### Delegación de Hacienda

En cumplimiento a lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las ordenas de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Maria Pilar Catalán Sañudo. Gloria Godoy Beltrán. (Montepío Civil).

Mariano Barona Hornilla. (Jubilado).

Huérfanos Suñe Jordá. Huérfanos Epluga Loscertales. (Montepío Civil).

Manuel Alfaro González. Emilio Millán Lamota. Cosme Andrés Ruiz. (Jubilados)

Encarnación Abad Lechón. (Mesadas).

Consuelo Barriando Merodio. Tomasa Garcés Sanz. Pilar Gracia Zalaya. Manuel Ramos Ara. Huérfanos Yagüe Pérez. (Montepío Militar).

Agustín Ojanguren Alvarez. (Retirados - Cruces).

Elena Capaz Martínez. (Dote).

Margarita Sánchez Ramirez. (Montepío Civil).

José Tierra Colilla. (Jubilados)

Maria Barral Campos. (Montepío Militar - Rehabilitación).

Aurora Izquierdo Canale. Miguel Supervía Amigo. Maria del Carmen Fraxno Oteiza. (Montepío Civil)

José Plana Ortiz. Antonio Alda Teván. (Jubilados)

Maria Navarro Casanova. Rosalia Adela Abad Tirado. Francisca Vega Hernández. (Montepío Militar)

Pilar Martínez Fuentes. Maria Pilar Soriano Ariz. Vicenta Teodora García Gómez. Fermín Carnicero Gimeno. (Jubilados)

Adela Ejerique Aguilar. (Montepío Militar)

Leonardo López González. Agustín Gracia Vidal. Moisés Barrera García.

Rufo Herce Galilea. Andrés Tobajas Hernández. Santos López Martínez. (Retirados Cruces)

Pilar Tortajada Latasa. Esperanza Monzón Caballero. Leonardo Mesalles Ramirez. Enrique González Ruiz. (Jubilados)

José Burdeos Labarta. Serafin Gracia Alcaya. Arturo Bescós Salas. Diana Sancha Sancha. Eugenio Vicente Liarite Aparicio. (Jubilados)

Huérfanos Lorient Ramón. (Montepío Civil)

Fernando de Mata Sánchez. Raimundo Ruiz Laguna. Félix Ichaso Ibarbuen. Manuel Onieva Sariñena. Laura Juncosa Aida. Carolina Pradas Buj. Clemente Mateo Fraj. (Jubilados)

Pilar Pallás Noguera. Elisa Rodríguez Madarro. Huérfanos Angeles Pueyo. Pilar Espigares Malo. Huérfanos Salamepro Pociello. Valeriana Mainar Allaga. Engracia de la Fuente López. Petra Lamana Sanjuán. María de las Nieves Pelayo Marraco. Huérfanos Regúlez Dominguez. Maria Asunción Funes Alegre. M. Angeles Callejas Sediles (Montepío Militar).

Javier Sanz Asial. Daniel Rodrigo Gómez. Domingo Embid Sánchez. Juan García González. Alberto Soriano Inisterra. Manuel Fernández Aizpurúa José Gil Larraz. Lucio Mateo Embid. Pedro Aparicio Martínez. (Retirados Cruces)

Maria Peña del Fresno. (Montepío Civil)

Huérfanos Diaus Gracia. (Montepío Civil)

Basilia Aina Lahoz. Loreto Eulalia Aznar. (Montepío Militar)

Zaragoza, 24 de enero de 1967.

Núm. 380

### Administración de Tributos Directos

#### Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos ha practicado la liquidación a las sociedades que a continuación se señalan, sin que haya sido posible efectuar la notificación por disolución, cambio de domicilio o diversas causas.

Nombre y domicilio, periodo y cantidad a ingresar

Exclusivas Nacional de Alimentación (La Higuera, 14); 1964-65; multa 600 pesetas.

Talleres Agromac, S. L. (avenida Cataluña, 90); 1964; provisional pesetas 13.804.

Talleres Agromac, S. L., (avenida Cataluña, 90); 1964 y 65; Liq. oficio 11.050 pesetas; multa 1.000 pesetas.

Ayrma, S. L. (Fueros de Aragón, 18); 1964; provisional 33.000 pesetas.

Accionamientos Eléctricos Larca, S.L. (Miguel Servet, 5.7); 1963-64-65; Liq. oficio; multa 1.350 pesetas.

Accionamientos Eléctricos Larca, S. L. (Miguel Servet, 5.7); 1964; provisional 63.827'40 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia, con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación, siendo exigible en otro caso por vía de apremio.

Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en el plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económica administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 24 de enero de 1967.—El Administrador de Tributos Directos, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 386

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó aprobar la modificación de los artículos 113 y 105 del tomo II de las Ordenanzas municipales, los cuales quedarán redactados en la forma siguiente:

"Artículo 105. Nuevas acometidas o tomas de agua

A medida que se vayan poniendo en servicio nuevas instalaciones de abastecimiento de aguas potables, bien por el Excelentísimo Ayuntamiento directamente, por promotores particulares mediante autorización de la Corporación, o en cualquier otro caso, los propietarios de los inmuebles afectados vienen obligados a satisfacer el importe de la acometida, que se realizará en la forma siguiente:

A) Cuando las obras de abastecimiento sean ejecutadas por el Excelentísimo Ayuntamiento por el sistema de contrata, las acometidas se realizarán por el adjudicatario de las mismas, con aplicación de los precios de los cuadros del proyecto correspondiente, o los contradictorios que procedan y con la baja obtenida en la subasta, siendo abonadas individualmente por los propietarios, por el sistema de "cuentas a particulares".

B) Cuando la repetida obra principal sea ejecutada por promotores particulares mediante la autorización municipal correspondiente, las acometidas se realizarán por estos promotores bajo su personal responsabilidad, con arreglo a los planos del proyecto aprobado, o los modelos normalizados vigentes de la Dirección de Vialidad y Aguas, a cargo de los particulares beneficiarios y a los precios contenidos en dicho proyecto o, en su defecto, a los contradictorios necesarios, que deberán contar con la aprobación municipal.

La inspección técnica, pruebas, recepciones, etc., corresponde a la Dirección de Vialidad y Aguas y la resolución de las cuestiones dentro de la vía administrativa, hasta agotarla, al Excelentísimo Ayuntamiento.

El promotor viene obligado a satisfacer al municipio las tasas de inspección técnica que reglamentariamente procedan.

C) Cuando por razones de salubridad, inconveniencia de la instalación existente porque las acometidas sean viejas, endeble, o de inconveniente ubicación con perjuicios para el interés general, o para la normal explotación del servicio de aguas potables, el Excmo. Ayuntamiento, previo conocimiento del interesado, llevará a cabo la nueva acometida a cargo de dichos interesados, por el sistema de "cuentas a particulares".

Artículo 113. Nuevas acometidas al alcantarillado de la ciudad.

Es aplicable a este artículo todo lo dispuesto en el artículo 105, siempre con referencia a las redes de alcantarillado, o a cualquier clase de evacuación de aguas de tipo residual".

De conformidad con los arts. 108 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se expone al público el expediente por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial"

de provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y documentos justificativos se presenten, previniéndose que no será atendida ninguna reclamación formulada pasado dicho plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 13 de enero de 1967. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 391

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas municipales, tomo III, mediante la adición de un nuevo epígrafe, quedando en la forma siguiente:

"En la construcción de vallas, tanto en obras de construcción, como reformas o derribos, se tendrán a los gráficos adjuntos al expediente, incorporados a las Ordenanzas, quedando sin efecto aquello que se oponga a estas características".

De conformidad con el artículo 32 de la vigente Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público el expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y documentos justificativos se presenten, previniéndose que no será atendida ninguna reclamación formulada pasado dicho plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 13 de enero de 1967. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 387

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, acordó aprobar inicialmente la cláusula que más adelante se indica, para su adición al tomo III de las Ordenanzas municipales, y que es la siguiente:

"Barrio de la Seo. — En las fachadas de las casas comprendidas den-

tro del barrio de la Seo, limitado por el paseo de Echegaray y Caballero, calle de San Vicente de Paúl, calle Mayor, calle de Don Jaime I y plaza de la Seo, se tenderá por todos los medios a la conservación del carácter de las calles y de su conjunto, prohibiendo toda obra que altere el actual matiz arquitectónico del barrio, debiendo construirse las nuevas fachadas de acuerdo con las características generales de la arquitectura aragonesa, excluyéndose únicamente, las fachadas de las calles de Don Jaime I, Echegaray y Caballero y San Vicente de Paúl".

De conformidad con el artículo 32 de la vigente Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público el expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y documentos justificativos se presenten, previniéndose que no será atendida ninguna reclamación formulada pasado dicho plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 13 de enero de 1967. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 388

Acordada la celebración de concurso a fin de contratar la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 13 de enero de 1967. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

• • •

Núm. 389

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Goya, tramo comprendido entre la avenida de Valencia y el nuevo puente sobre el río Huerva, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de enero de 1967.—El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

\* \* \*

Núm. 390

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de desglose modificado DM-2 A del trozo segundo del Plan de urbanización del cubrimiento de la doble vía Sepulcro-Miraflores, desde la avenida de Valencia hasta el puente de Goya, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 13 de enero de 1967.—El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

\* \* \*

Núm. 405

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de adjudicación de los vehículos municipales siguiente: motos "Derbi", matrículas Z-11.937, Z-11.941 y Z-11.942; tractor "Staub" Z-2.812; tanque "Mercedes Benz" Z-7.160; furgón Z-5.156; furgón

"Ford" Z-5.782; "Jeep Willys" Z-28.459; escalera "Ford" Z-3.946; camión "Ford" B-69.086; camión "Chevrolet" Z-6.783; furgón "Citroen" Z-3.988, y furgón "Citroen" Z-1.825.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de enero de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 406

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de instalaciones de columnas publicitarias en la vía pública.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de enero de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 325

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Pedro La torre Albajar la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica en calle San Lorenzo, número 14, con dos motores de 3'50 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales se-

rán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de enero de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 325

Habiendo solicitado don Orencio Soria Sanz la instalación y funcionamiento de modernización de taller de reparación de automóviles en calle Zumalacárregui, 5, con 6 motores de 7'25 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de enero de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 325

Habiendo solicitado don Germán Rey Burró la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en calle Lapuyade, número 1, con 5 motores de 17 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de enero de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 325

Habiendo solicitado don Marcos Marquina Moreno la instalación y funcionamiento de taller de confecciones en calle Monterregado, 34-36, con 14 motores de 2 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de enero de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 325

Habiendo solicitado don Angel Pon-zán Cabetas la instalación y funcionamiento de taller eléctrico en calle Tarragona, 30, con tres motores de 325 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de enero de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 370

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza

Por don Antonio Lafita Asin, como contratista de la ejecución de las obras de construcción de la Casa del Médico Rural en la localidad de Biotá, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la realización de las citadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para que los que tengan pendientes créditos no abonados y relacionados con la ejecución de la citada obra y el citado contratista puedan presentar reclamaciones contra

dicha devolución ante esta Comisión Provincial (Palacio provincial, plaza de España, 2), durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de enero de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, José González Sama.

Núm. 382

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Expropiaciones

Expediente de indemnizaciones complementario de los de expropiación de fincas rústicas y urbanas de Fayón motivados por la construcción del salto de Ribarroja.

Empresa beneficiaria: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, 132).

#### Nota-anuncio

Esta Comisaría de Aguas del Ebro ha incoado un expediente de indemnizaciones, complementario de los de expropiación forzosa de fincas rústicas y urbanas de Fayón, afectadas por el embalse de Ribarroja, al objeto de determinar los habitantes de Fayón (Zaragoza) con derecho a indemnización por los perjuicios derivados de la expropiación forzosa, en general, y traslado forzoso, en particular, así como el importe de dichas indemnizaciones; este expediente complementario, en su fase de justiprecio, se tramitará con sujeción a las normas contenidas en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Lo que se hace público para que todos aquellos que se consideren con derecho a indemnización por los perjuicios aludidos puedan solicitar, en un plazo que finalizará el día 21 de febrero de 1967, su inclusión en el expediente de indemnizaciones complementario de los de expropiación forzosa de fincas rústicas y urbanas de Fayón.

Las peticiones de inclusión en el expediente se presentarán por duplicado y reintegradas con póliza de 3 pesetas, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza), y se ajustarán a los impresos que se hallan a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Fayón.

Los escritos de petición deberán ser razonados y presentados por los cabezas

de familia, haciéndose constar en los mismos, aparte de todas las circunstancias que se consideren relevantes para determinar la indemnización, la situación familiar (número de familiares que conviven con el cabeza de familia, edad, parentesco, fecha de su condición de vecinos de Fayón, lugar de nacimiento, ocupación); si ocupan vivienda en propiedad o en arrendamiento; ganado y maquinaria agrícola que posea la familia; actividades profesionales, comerciales y manuales y cuota satisfecha al Tesoro, en su caso; también se hará constar si la residencia la fijarán en el nuevo pueblo de Fayón que construye la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, o en otra localidad.

Zaragoza, 23 de enero de 1967. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 381

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 379 de 1966 seguidos a instancia de Caja Nacional de Accidentes de Trabajo, contra Miguel Andrés Balaguer, por debitos de póliza accidente, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un transistor "Vanguard". Valorado en 1.200 pesetas.

Se señala para la subasta el día 18 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia del señor Espinosa Romeo en Zaragoza (calle Miguel Servet, número 119), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el reemplazo de 1967 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia o Consulado respectivo, si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 de enero y 12 y 19 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 410

**CALATORAO**

José Giménez Hernández, hijo de Francisco y Consuelo, nació el 27 de junio de 1946.

Núm. 377

**BOQUINENI**

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boquiñeni;

Hace saber: Que habiéndose formalizado el padrón correspondiente a arbitrios municipales para 1967, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, durante el cual podrá ser examinado por cuantos se crean interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Boquiñeni, 24 de enero de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 376

**BOQUINENI**

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Boquiñeni;

Hace saber: Que formalizado el padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal sobre circulación (Ley de 23 de julio de 1966), permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados por cuantos se crean interesados, pudiendo presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Boquiñeni, 24 de enero de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 409

**CALATAYUD**

*Oposiciones a ingreso en el Cuerpo técnico-administrativo de este Excelentísimo Ayuntamiento. Relación de aspirantes admitidos y excluidos.*

La Comisión Permanente de esta Corporación, en sesión celebrada el día de ayer, ha aprobado la siguiente relación de admitidos y excluidos de aspirantes a la práctica de los ejercicios de ingreso en el expresado Cuerpo, conforme a la convocatoria publicada para cubrir dos plazas en la categoría de Oficial:

Admitidos: Lassa Gil, doña María Aurora Luisa.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos dispuestos en el artículo 7.º del Reglamento general de Oposiciones y Concurridos de 10 de mayo de 1957, pudiéndose formular reclamaciones en plazo de quince días.

Calatayud, 25 de enero de 1967. — El Secretario general, José A. Martín Fernández.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 347

**JUZGADO NUM. 1**

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez del número 3 de los de esta ciudad, en funciones del Juzgado número 1 de primera instancia;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 384 de 1966, instado por don Julián Ullate Soler, representado por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra don Armando Martínez, como propietario de "Tapicerías Martínez", con domicilio en esta ciudad (calle Delicias, número 24), se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Tres tresillos en skai, uno color burdeos, otro tundra y otro miravella, compuestos de dos sillones y sofá de dos plazas, nuevos; tasados en pesetas 21.000.

Un dormitorio compuesto de armario de cuatro puertas con lunas interiores, con cama de matrimonio, dos mesillas, comodín con luna mural, dos calzadoras y una silla en polister (nuevo); tasados en 25.000 pesetas. Suma total, 46.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, (ilegible)

Núm. 350

**JUZGADO NUM. 1**

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez del número 3, en funciones del Juzgado número 1 de los de esta ciudad de primera instancia;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 229 de 1966, instado por don Pedro González Veguillas, representado por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra don Jorge Fontoba Biosca, mayor de edad, con domicilio en Calaf (Barcelona), villa Adelina, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados siguientes:

1.º Un camión "Karpétán", Z-38.257; tasado en 7.500 pesetas.

2.º Un camión "Barreiros", matrícula B-299.974; tasado en 45.000 pesetas.

Suma total, 52.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero próximo, a las once treinta de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 397

**JUZGADO NUM. 1**

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza con jurisdicción prorrogada al número 1 de la misma ciudad;

Hago saber: Que en el juicio que se sigue en este Juzgado con el número

261 de 1966, a instancia de la sociedad "Aragonesa de Recambios y Accesorios", S. A., representada por el Procurador don José Bibián Fierro, contra don Fermín Latre Puértolas, mayor de edad y vecino de Binéfar, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Un televisor marca "Telefunken", modelo "Cruz del Sur", de 23 pulgadas; tasado pericialmente en pesetas 12.000.

Una máquina de coser "Alfa"; tasada en 2.500 pesetas.

Total pesetas, 14.500.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 402

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 121 de 1966, a instancias de Fabricaciones Industriales, S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Julio Asenjo Gamella y don César Rodríguez Esteban, vecinos de Fuente el Saz y Alcobendas, respectivamente, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera, que tendrá lugar el próximo día 24 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, los bienes siguientes, embargados a los demandados:

De Julio Asenjo Gamella

Un camión marca "Nazar", matrícula M-365.992, motor a gasoil "Perkins Hispania", número P-6-4.475, de 26 HP., bastidor número 1.465-T-7. Tasado pericialmente en 135.000 pesetas.

De César Rodríguez Esteban:

Un comedor compuesto de mesa y seis sillas tapizadas en rojo; tasado en pesetas 750.

Un aparador con espejo en la parte superior, en 450 pesetas.

Un trinchante de madera, en 750 pesetas.

Una consola pequeña con tapa mármol y espejo, en 600 pesetas.

Una mesita de televisión, en 375 pesetas.

Total, 137.925 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de dicha valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 404

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, ejerciente en el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 322 de 1966, a instancia de don José Moliner Artal, representado por el Procurador don Jesús Romeo Cantin, contra Muebles Minguez Español, con domicilio en Madrid (calle Infantas, 44), se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un televisor marca "Telefunken", modelo "Cruz del Sur", de 23 pulgadas y funcionando; tasado en pesetas 12.500.

Un frigorífico marca "Edesa", de 300 litros de capacidad, en buen estado de conservación; tasado en pesetas 5.750.

Un tresillo tapizado en tela panilla en color amarillo verdoso y los reposabrazos en plástico, color avellana; tasado en 1.800 pesetas.

Total, 20.050 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 394

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio de mayor cuantía número 18 de 1967, instado por doña Elvira Mur Marro, contra don Eduardo Lizano Moraz, cuyo paradero se ignora, ha acordado se emplazase al demandado para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 403

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 128 de 1966, instados por el Procurador señor Del Campo, en nombre de Fabricaciones Industriales, S. A., contra don Horacio Díez Veiga y don José García Rodríguez, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, he acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado y para el día 23 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, lo siguiente:

Un ómnibus de lujo, marca "Nazar", de 132 HP., matrícula M-349.774; valorado en 250.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán presentar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y consignar el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no serán admitidas posturas que no cubran

los dos tercios de la tasación y con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo; que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero, subsistiendo las demás condiciones establecidas en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 6 de agosto pasado, de fecha 30 de julio de 1966.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario judicial, Valentín Sama.

Núm. 349

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 275 de 1966 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don Alfonso Asensio Beltrán (Hierros Alfonso), representado por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra Mecanizados Cusa, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 10 de febrero próximo, a las once horas.

1.º Un compresor "Ifa", eléctrico con motor acoplado, en regular estado. Tasado en 800 pesetas

2.º Una esmeril marca "Fonnis", con motor eléctrico acoplado. Tasada en 1.000 pesetas

3.º Un tablero de herramientas con diversos martillos, tenazas, sierras y demás útiles. Tasado en 200 pesetas.

4.º Una mesa de trabajo con tornillo a la izquierda, de 220 metros larga y cajón en la parte central. Tasada en 100 pesetas.

5.º Siete tableros para mesas, forrados de formica y aro de metal, de una dimensión de 0'40 metros por 0'82. Tasado en 700 pesetas

6.º Otro tablero de análogas características, de 1'88 por 0'88. Tasado en 300 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola García.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 392

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 451 de 1966 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Julián Tená Benavente, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 20 de febrero próximo, a las once horas.

1. Un turismo marca "Mercedes 220", matrícula SE.12.336 u otra más cierta. Tasado en 200.000 pesetas

2. Un camión marca "Ebro", matrícula Z.42.311. Tasado en pesetas 125.000.

3. Una motocarro matrícula de Z.42.311. Tasada en pesetas 12.500.

4. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80". Tasada en 6.000 pesetas.

5. Una máquina calculadora sumadora marca "General", número 599. Tasada en 5.000 pesetas.

6. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Studio 44". Tasada en 3.000 pesetas

7. Una báscula para peso de mercancías, de 500 kilogramos de fuerza. Tasada en 2.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 395

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 203 de 1966 por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de don Juan Porcar Jabato, contra don Antonio Peralta, de esta vecindad (plaza de Tenerías, 5), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado siguientes:

Una sierra "Aupe", de 14 pulgadas, con motor de 1 HP.; pericialmente tasada en 4.000 pesetas.

Un torno de un metro entre puntos, de "Arias y Rupérez", con motor de 1 HP.; tasado en 7.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenías.— El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SÛSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones